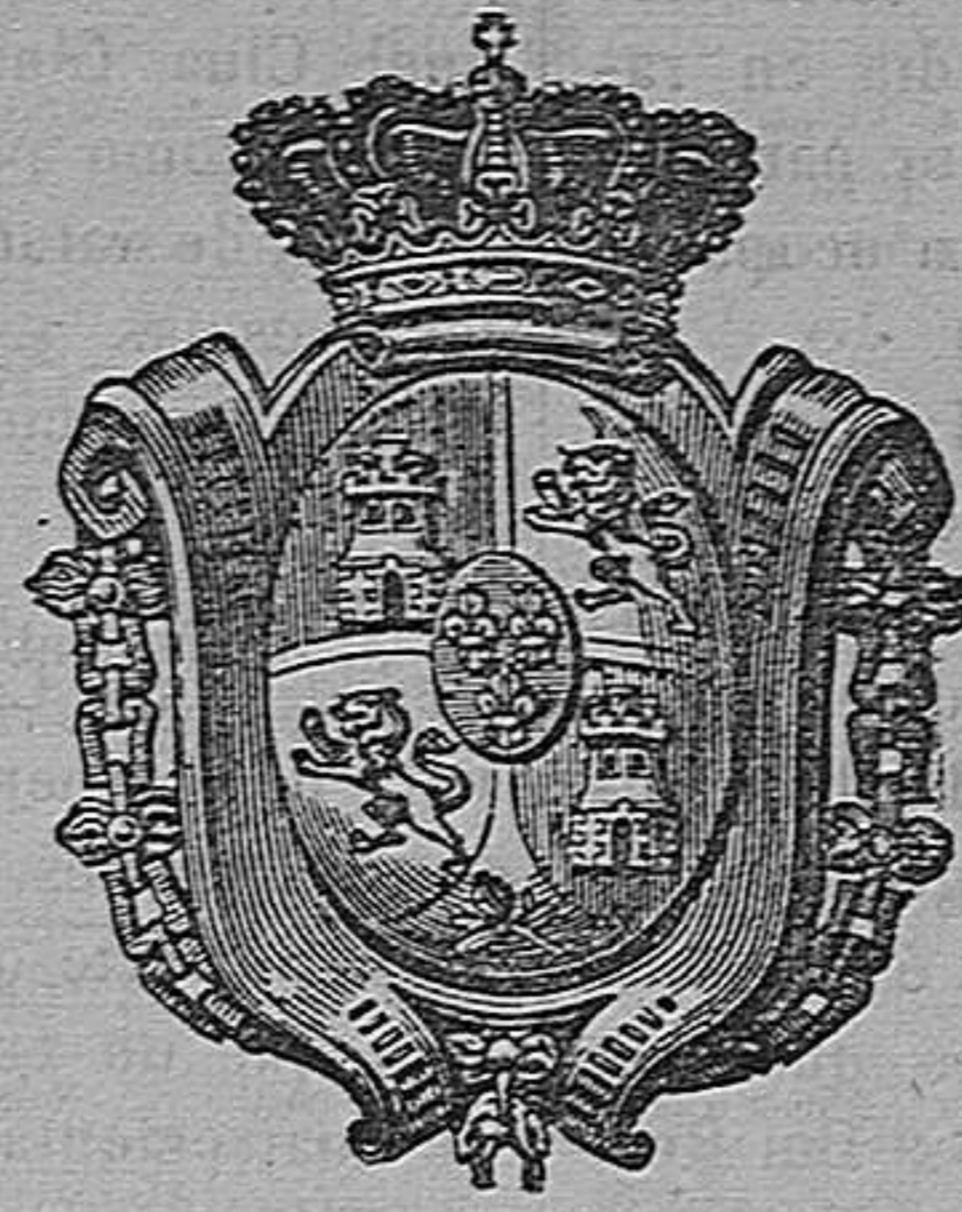


Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 10 de Noviembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias, S. M. la Reina Madre Doña Isabel, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2360.

Seccion de Fomento.—Montes.

Subastas.

El día 18 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, tendrá lugar, ante el Alcalde de Horta, la subasta de 400 pinos marcados en el monte «El Puerto», de aquel Municipio, bajo las condiciones del pliego núm. 1.º publicado en el Boletín oficial del 25 de Agosto último, siendo el tipo de tasación el de 6 pesetas por pino, y el plazo para la corta y extracción de los productos el de cinco meses, desde el día en que se haga entrega al rematante de la superficie en que radican los pinos marcados.

En los mismos día y hora, tendrá lugar ante el Alcalde de Roquetas, la subasta de 100 pinos marcados en el monte «Marturi, Campasos y Cova avellanes», del citado Municipio, bajo las condiciones del pliego núm. 1.º publicado en el Boletín oficial del 25 de Agosto último, siendo el tipo de tasación el de 3 pesetas por pino y el plazo para la corta y extracción el de cuatro meses, desde el día de la entrega de la superficie del aprovechamiento.

Las Alcaldías de Horta y Roquetas formarán el respectivo expediente de subasta del modo debido y con la mayor publicidad, remitiéndolos á la aprobación de este Gobierno de provincia, por conducto del Sr. Ingeniero Jefe de Montes.

Tarragona 7 de Noviembre de 1881.
—El Gobernador, Ricardo San Miguel.

JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE TARRAGONA.

Año económico de 1880 á 1881.

Trimestre 4.º

RELACION de los trabajos ejecutados ó progreso de las indicadas obras, y del número medio de operarios ocupados en ellas durante el expresado trimestre.

TRABAJOS EJECUTADOS.		Número.
CLASES.		
Hormigon hidráulico empleado en el zampeado del morro del dique transversal.....	Metros cúbicos.	242'447
Escollera ligeramente arreglada á pico para la coronacion del talud interior del referido dique....	Id. id...	23'190
Idem para reparar el referido talud y acompañar á la de coronacion.....	Id. id...	30'000
Grava y arena procedente del cauce del rio Francolí invertida en el recibo del tranvia general de dicho dique y sus apartaderos.....	Id. id...	34'910
De la sillería labrada en este trimestre, se destinan á la construccion del expresado morro.....	Id. id...	7'600
Los talleres de las obras se han ocupado especialmente en los trabajos siguientes:		
Terminacion del andamio con que se han de colocar en obra los bloques artificiales en el ya citado morro; se está construyendo el aparato de poner en obra dichos bloques, cuyo trabajo está muy adelantado, estando terminado completamente el esqueleto; se trabaja en la trócula inferior del mismo, así como los engranes, coginetes, soportes y demás accesorios; está muy adelantada la cadena de suspension; construccion de los carretones superior é inferior del andamio por estar construidas las articulaciones de las armaduras de las vigas, sus pendolones, coventadas las ruedas á los ejes y preparados una porcion de tornillos para sujetar las diversas piezas de que se componen; han construido tambien un sistema articulado de varillas para la nivelacion del hormigon en el zampeado que funcionan por medio de dos poleas que corren sobre dos barrascarriles colocadas en dos vigas; un cajon de madera para bajar el hormigon al zampeado; han cambiado las poleas de los gabietes del bote de las cadenas dedicadas á los trabajos de dicho morro; han construido cuatro modelos para ruedas de locomocion del referido aparato, seis para la polea guia de la trócula superior, coginetes y collares del mismo, otro para carrete de plegar la expresada cadena y otros varios hasta veinte para las diversas piezas del citado aparato; y por último, se han ocupado tambien en algunas construccion y en las reparaciones de todas las clases de herramientas y útiles de las obras, y en las mas urgentes de carros, vagones, volquetes y gruas.		
Se han ejecutado además otras obras entre las que merecen mencionarse las siguientes:		
Continuacion del arranque y desvaste de sillería en la cantera de la Sabinosa; se ha cambiado de sitio el rastrillo de la calle de la Paz y se ha puesto uno nuevo en la del General Contreras, ambos en el recinto de la cantera; se han practicado varias reparaciones en algunas fraguas del taller de herrería, y en los almacenes de materiales, herramientas y útiles; se han empezado los blanqueos y algunas reparaciones en los cuarteles del Milagro y Enfermeria del presidio.		
Picadizo (gravilla margosa) invertida en el anden alto del dique de Levante.....	Id. id...	60'500
Idem id. id en el anden bajo de idem.....	Id. id...	11'000
Piedra ya machacada que se ha invertido en el firme de dicho anden bajo.....	Id. id...	52'000
En la reparacion del talud interior del dique, en la de los muros de muelles y en la orilla exterior de estos, se han ejecutado las obras siguientes:		
Escollera desmontada con la grua y que se ha vuelto á sentar en obra.....	Id. id...	21'600
Idem id. con id. en el trimestre anterior y puesta en obra en el actual.....	Id. id...	14'400
Idem paramentada que ha habido que desmontar por hallarse en estado ruinoso y vuelto á sentar en obra convenientemente.....	Id. id...	34'000
Sillería de la coronacion que por igual concepto se ha desmontado, relabrado y vuelto á sentar en obra.....	Id. id...	19'500
Idem de id. nueva labrada y sentada en obra.....	Id. id...	1'700
Enlizado desmontado por la misma causa, relabrado y vuelto á poner en obra.....	Id. cuadrados	57'000
Idem nuevo labrado.....	Id. id...	20'000
Paramento de escollera que ha sido necesario retocar, calzar y acuñar para quedar en el plano establecido.....	Id. id...	8'500
Desmante de la escollera para emplazamiento de dos norais, uno de piedra y otro de hierro entre los perfiles 11 y 12.....	Id. cúbicos.	12'000
Mamostería hidráulica invertida en la colocacion de dichos norais.....	Id. id...	6'000
Sillería recta con taladro cónico para empotrar el citado norais de hierro fundido, procedente de un cañon.....	Id. id...	1'700
Enlizado con mortero hidráulico construido en el contorno del sillar del noray de hierro y del noray de piedra.....	Id. cuadrados	9'000
Tierra invertida en el relleno de los introstúcios de la escollera citada anteriormente y en una capa para colocar el afirmado.....	Id. cúbicos.	19'000
Se han ejecutado además otros trabajos y los corrientes á la conservacion.		

ID. DE CONSERVACION.....

Los trabajos mas importantes realizados en el tren de limpia son los siguientes:
 En la draga núm. 1 se han picado, rascado y pintado manchas oxidadas de los mamparos de la escala del rosario: se ha hecho el baldeo y limpieza, se han picado y arreglado cadenas de amarre y sacado agua de la sala.
 En la draga núm. 2 se han picado y rascado los cangilones del rosario, y se ha cuidado del aseo, baldeo y limpieza de toda ella.
 En el vapor-gánguil *Francoli* se ha picado y rascado la sala, la bodega y rancho, dando una capa general de pintura, así como tambien al maderamen del rancho, al jardin, camarote, escritorio, puente y obras muertas, á los mamparos de las cántaras y cuadro de popa, picando y rascando tambien convenientemente estas últimas partes, y se han tapado con cemento dos vias de agua en el interior de su casco.
 En el vapor-gánguil *Ebro* se han picado, rascado y pintado los callejones, toda la superficie del rancho de proa, el maderamen de la obra muerta, el arco de remolque y la cámara, y se han empezado á pintar las cámaras; se han sacado las defensas de las cántaras para picar y pintar la parte de hierro cubierto por las mismas.
 La conservacion de las máquinas y limpieza de los buques ha sido el principal objeto.
 En los tres pontones que están á flote solo se ha tratado de su conservacion, y á las demás embarcaciones menores se las ha dado una mano de sebo en el plan, limpiando antes su fondo. Además, el taller de carpintería ha construido dos remos, reparado con nuevos fondos dos gabetas y un barril boya con dos aros.

OBRAS DE DRAGADO.....

NÚMERO MEDIO DE OPERARIOS.

En obras nuevas.....
 En id. de conservacion.....
 En id. de dragado.....

OPERARIOS

LIBRES.	CONFINADOS.	TOTALES PARCIALES.
Número medio.	Número medio.	Número medio.
418	250	368
7	"	7
16	13	29
141	263	404

TOTALES GENERALES.....

ESTADO del movimiento de fondos durante el expresado trimestre.

	Pesetas. Cént.	Pesetas. Cént.	Pesetas. Cént.	Pesetas. Cént.
<i>Existencia en Caja el 31 de Marzo de 1881.</i>	"	"	"	126.076'24
INGRESOS.				
Por los derechos de descarga y carga de cabotaje.....	"	"	4.987'66	
Por los id. id. id. de larga navegacion.....	"	"	56.742'83	
De la Excm. Diputacion provincial á cuenta de la subvencion.....	"	"	"	62.002'45
Del Excmo. Ayuntamiento de la capital por id.....	"	"	271'96	
Por varios conceptos.....	"	"	"	
TOTAL.....	"	"	"	188.078'69
IMPORTAN LAS CUENTAS DE GASTOS.				
DIRECCION FACULTATIVA. { Obras nuevas.....	52.041'86			
{ Id. de conservacion.....	1.639'25			
{ Id. de dragado.....	6.864'29	64.318'14	"	
SECRETARÍA { Personal.....	2.296'23			
{ Material de oficina y otros conceptos.....	1.476'51			
{ Intereses y amortizacion del Empréstito.....	"			
CANTIDADES SATISFECHAS.				
Para ultimar el pago de las cuentas del trimestre anterior.....	"	"	19.192'18	
En pago de las cuentas de este trimestre.....	"	53.936'74	53.936'74	73.128'92
<i>Existencia en Caja el 30 de Junio de 1881.</i>	"	"	"	114.949'77
Quedan por pagar de las cuentas de este trimestre.....	"	10.381'40	"	10.381'40
TOTAL.....	"	"	"	125.331'17
CRÉDITOS.				
Debe la Excm. Diputacion provincial por subvencion.....	"	"	"	266.649'90
Debe el Excmo. Ayuntamiento de la capital por id.....	"	"	"	351.700'00
TOTAL.....	"	"	"	618.349'90

Tarragona 30 de Junio de 1881.—El Vicepresidente, *L. de Jover*.—P. A. de la J.—El Secretario, *José Piqué*.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2361.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de la ciudad de Reus.

En esta Alcaldía se instruye expediente para conseguir la edificacion de un solar que radica en la calle den Pujol de esta ciudad, y que linda con la casa núm. 6 de propiedad de D.^a Concepcion Camps, esposa de D. Pablo Sagalá y Salvadó, y en méritos del cual, precisa á esta Alcaldía hacer constar á quien pertenece la propiedad del referido solar, ya que la mencionada finca no consta que tenga dueño conocido. En su virtud, llamo y emplazo á los que se crean con derecho al predio de que se trata, para que comparezcan en esta Alcaldía dentro el término de un mes, á poner de manifiesto los títulos de posesion, ó en su defecto á acreditar, en la forma que les sea posible, los derechos que

tengan sobre el indicado solar; en la inteligencia de que, pasado dicho término, se proveerá lo que sea procedente en justicia, parando el perjuicio consiguiente á los que no hubiesen hecho uso de su derecho.

Y para que llegue á conocimiento de los interesados, se publicará y fijará en los sitios de costumbre, insertándose en los periódicos de la localidad y en el *Boletin oficial* de la provincia.

Reus 8 de Noviembre de 1881.—
El Alcalde, *J. Grau y Ferrer*.

Núm. 2362.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Vendrell.

Terminado el repartimiento de consumos, cereales y sal de esta villa correspondiente al actual año económico, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á contar desde la insercion del presente en el *Boletin oficial* de la provincia, durante los cuales

podrán presentar sus reclamaciones los que se consideren agraviados; pues pasado dicho término no se admitirá ninguna.

Vendrell 6 de Noviembre de 1881.—
El Alcalde, *Cárlos Ramon*.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 2363.

EDICTO.

En virtud de providencia acordada por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en méritos de los autos ejecutivos instados por D. José Antonio Cruells contra Paula Clara Sabaté, viuda de Miguel Gasol, y sus hijos como herederos abintestato de éste, se sacan á pública subasta por veinte dias, las fincas siguientes:

Primera. Una heredad situada en el término de Roquetas y partida de Terrapico, tiene una extension comprensiva de seis jornales treinta

céntimos, plantada de olivos y algarrobos, lindante por el Norte con Francisco Fabregat, por el Sur con Ramon Blanch, por el Este con Bernardo Turon y por el Oeste con Juan Nivera; tasada en ochocientas cuarenta y tres pesetas.

Segunda. Otra heredad sita tambien en el referido término de Roquetas y dicha partida de Terrapico, es de extension de cuatro jornales veintiocho céntimos, plantada de olivos y algarrobos, lindante por el Norte con Agustín Chavarría, por el Sur con carretera de Terrapico, por el Este con Agustín Chavarría y viuda de Salvador Plá y por el Oeste con Simon Gilavert; tasada en cuatrocientas sesenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Tercera. Y una heredad huerto que riega de pozo nória, situado en el término de Roquetas y partida de Ribarroja, de extension veinte y cinco céntimos de jornal, con árboles frutales y una casa de planta baja con un piso elevado, lindante por el Norte y Oeste con José Blanch, por el Sur con José Gasol y al Este con Cayetano Sabaté; tasada en mil quinientas pesetas.

El remate tendrá lugar el dia treinta del corriente mes y hora de las once de su mañana en los estrados del Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de las fincas que sirve de tipo para la subasta.

Se advierte que los títulos de propiedad no se hallan aun corrientes, debiéndose practicar al efecto las diligencias que sean necesarias.

Dado en Tortosa á cuatro de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno.—José Tallada Quinzá, Escribano.—V.º B.º—Arpe.

ANUNCIOS.

REGLAMENTO PARA EL REEMPLAZO Y reserva del Ejército, aprobado por Real decreto de 2 de Diciembre de 1878.—Se halla de venta en la imprenta de este periódico á PESETA cada ejemplar.

LEY DE RECLUTAMIENTO Y Reemplazo del Ejército, con el Reglamento y cuadro de inutilidades físicas que exime del ingreso en el servicio del Ejército y Armada.—Se vende en la imprenta de este periódico á PESETA cada ejemplar.

LEY Y REGLAMENTO DE EXPROPIACION forzosa de 10 de Enero y 13 de Junio de 1879.—Se vende en esta imprenta á PESETA Y VEINTE Y CINCO CÉNTIMOS ejemplar.

LEY DE CAZA.—CUADERNO DE Bolsillo que se vende á DOCE CUARTOS en la imprenta de este periódico.

IMPRESA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.